



| LUGAR   | FECHA                        | HORA INICIO | HORA FIN  |
|---|------------------------------|-------------|-----------|
| Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet | Miércoles 9 de junio de 2021 | 8:00 a.m.   | 3:37 p.m. |

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

| CARGO                                      | NOMBRE                         | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
|--|--------------------------------|---------|------------|-----------------|
| Presidente                                 | Jaime De La Ossa Velásquez     |         |            | X               |
| Vicerrector Académico                      | Carlos Miguel Pacheco Ruiz     | X       |            |                 |
| Vicerrector Administrativo                 | Domingo Barreto Arrieta        | X       |            |                 |
| Representante de los Decanos               | Jorge Hernández Ruydiaz        | X       |            |                 |
| Representante de los Jefes de Departamento | Ivon Patricia Quessep Tapias   | X       |            |                 |
| Representante de los Docentes              | Santander De La Ossa Guerra    | X       |            |                 |
| Representante de los Estudiantes           | Jaider Alberto Ibáñez Palencia |         |            | X               |
| Secretaria General                         | Tania Inés Martínez Medrano    | X       |            |                 |

**ASISTENTES INVITADOS**

| NOMBRE                     | DEPENDENCIA O CARGO                                  |
|----------------------------|--|
| Carlos Iván Payares Tapia  | Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales |
| José Manuel Castro Carmona | Jefe División de Extensión y Proyección Social       |
| Korllvary Jiménez Parra    | Decano Facultad de Educación y Ciencias              |
| María Hilda Sánchez        | Docente Universidad de Caldas                        |
| Diana Carmona              | Docente Universidad de Caldas                        |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para apertura de una nueva cohorte del programa Maestría en Educación, segundo período de 2021.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo semestre de la VIII cohorte y del primer semestre de la IX cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.
5. Estudio y decisión de solicitud de aplazamiento de la apertura de una nueva cohorte del programa Maestría Ciencias Ambientales segundo período de 2021.
6. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Trabajo de Grado, que será ofrecida por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales.
7. Estudio y decisión de solicitud de aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación".
8. Estudio y decisión de solicitud de asignación de docentes de Tiempo Completo, para el Consultorio Jurídico del programa de Derecho.
9. Estudio y aval a solicitudes de comisión de estudios docente de alto nivel.
10. Estudio y análisis de propuesta de seminario internacional: "Educación, Ciencia y Sociedad: Pilares y Escenarios para la Construcción de Paz".
11. Estudio y decisión de propuesta de transmisión de programa radial: "Del Campus al Campo".
12. Correspondencia.
13. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

El Vicerrector Académico solicitó la modificación del orden del día, con la finalidad de realizar la designación por parte del Consejo Académico para dos representantes de los decanos ante el Comité de Puntaje, modificándose con esta solicitud el orden del día partir del punto número 12.



**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**   
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para apertura de una nueva cohorte del programa Maestría en Educación, segundo período de 2021.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo semestre de la VIII cohorte y del primer semestre de la IX cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.
5. Estudio y decisión de solicitud de aplazamiento de la apertura de una nueva cohorte del programa Maestría Ciencias Ambientales segundo período de 2021.
6. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Trabajo de Grado, que será ofrecida por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales.
7. Estudio y decisión de solicitud de aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación".
8. Estudio y decisión de solicitud de asignación de docentes de Tiempo Completo, para el Consultorio Jurídico del programa de Derecho.
9. Estudio y aval a solicitudes de comisión de estudios docente de alto nivel.
10. Estudio y análisis de propuesta de seminario internacional: "Educación, Ciencia y Sociedad: Pilares y Escenarios para la Construcción de Paz".
11. Estudio y decisión de propuesta de transmisión de programa radial: "Del Campus al Campo".
12. la designación por parte del Consejo Académico para dos representantes de los decanos ante el Comité de Puntaje
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

**2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.**

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento Ingeniería Agroindustrial, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Fernando Hernández Taboada, Elvis Judith Hernández Ramos, Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz y Maria José Tavera Quiroz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se deja constancia que el decano Jorge Emilio Hernández Ruydiaz se aparta de la decisión respecto de su carga académica.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento Física, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Pablo Emilio Villamil Barrios y de los docentes **Catedráticos**: Larry Steven Castrillón Mendoza y Dairo Alfredo Causil Zuñiga, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

**3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para apertura de una nueva cohorte del programa Maestría en Educación, segundo período de 2021.**

Se leyó oficio CFEC-95 de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hod del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico para apertura de una nueva cohorte del programa Maestría en Educación, segundo período de 2021, como se relaciona a continuación:

**INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:** Hasta el 19 de junio del 2021

**PRUEBA ESCRITA Y ENTREVISTA:** 25 y 26 de junio del 2021



**PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS:** 02 de julio del 2021

**MATRICULAS ORDINARIAS:** Hasta el 23 de julio del 2021

**MATRICULAS EXTRAORDINARIA:** Hasta el 06 de agosto del 2021

**INDUCCION E INICIO DE CLASES:** 20 de agosto del 2021

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de aprobación del Calendario Académico para apertura de una nueva cohorte del programa Maestría en Educación, segundo período de 2021.

**4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo semestre de la VIII cohorte y del primer semestre de la IX cohorte del mismo programa, segundo período de 2021.**

Se leyó oficio CFCEA-024 de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 31 de mayo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo semestre de la VIII cohorte y del primer semestre de la IX cohorte del mismo programa, segundo período de 2021, como se relaciona a continuación:

- **Calendario Académico para el primer semestre de la IX cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.**

**Adquisición de pin e inscripción en línea para aspirantes:** Del 18 de junio hasta el 16 de Julio 2021.

**Publicación de Inscritos:** 19 de julio de 2021

**Publicación de admitidos:** 23 de julio de 2021

**Matricula financiera Ordinaria:** hasta el 23 de agosto de 2021

**Matricula financiera Extraordinaria:** hasta el 27 de agosto de 2021

**Matricula académica:** hasta el 31 de agosto de 2021

**Inducción:** 3 de septiembre de 2021

**Inicio de clases:** 10 de septiembre de 2021

**Finalización 1er. semestre:** 11 de diciembre de 2021

- **Calendario Académico para el segundo semestre de la VIII cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.**

**Solicitudes de reingreso:** hasta el 30 de junio de 2021

**Matricula financiera Ordinaria:** hasta el 24 de Julio de 2021

**Matricula financiera Extraordinaria:** hasta el 28 de Julio de 2021

**Matricula académica:** hasta el 6 de agosto de 2021

**Inicio de clases:** 13 de agosto de 2021

**Finalización 1er. semestre:** 13 de noviembre de 2021

El Consejo Académico decidió aprobar las propuestas de calendario académico para la especialización en Gerencia de proyectos cohorte IX y VIII.

**5. Estudio y decisión de solicitud de aplazamiento de la apertura de una nueva cohorte del programa Maestría Ciencias Ambientales segundo período de 2021.**

Se leyó oficio FCA.29 de fecha 2 de junio de 2021, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 1 de junio de los presentes, decidió avalar la modificación a la Resolución No.53 de 2021, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, segundo período de 2021, como se observa a continuación:

**INSCRIPCIONES:** Hasta el 30 de junio del 2021.

**ENTREGA DE DOCUMENTOS:** Hasta el 1 de julio de 2021.

**PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIONES:** El 8 de julio de 2021.

**PUBLICACIONES DE ADMITIDOS:** El 13 de julio del 2021.

**MATRICULAS ORDINARIAS:** Hasta el 30 de Julio del 2021.

**MATRICULAS EXTRAORDINARIAS:** Hasta el 6 de agosto del 2021.



**INICIO DE CLASES:** El 6 de agosto del 2021.

**FINALIZACIÓN:** 26 de noviembre de 2021.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de solicitud de aplazamiento de la apertura de una nueva cohorte del programa Maestría Ciencias Ambientales segundo período de 2021.

**6. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Trabajo de Grado, que será ofrecida por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos Iván Payares Tapia.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 3 de mayo de 2021, analizó la propuesta de creación de la asignatura Trabajo de Grado, que será ofrecida por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales. Este organismo sugirió un nuevo análisis del tema por parte del Comité Curricular del programa de Derecho, en el cual se haga un análisis de la normatividad interna (Resolución No.13 de 2010 de Consejo Académico), con relación a la norma externa que trata sobre la materia.

En atención a la sugerencia realizada, se recibió oficio CFEC-105, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en atención a las sugerencias realizadas por el órgano superior, decidió remitir los ajustes a la propuesta de creación de la asignatura Trabajo de Grado, bajo el siguiente concepto: (...)“Se deja claridad que la asignatura de nombre Trabajo de Grado es una asignatura normal que tiene 5 créditos dentro del plan de estudio del programa de Derecho y por tal motivo debe cursarse como una asignatura igual a las otras asignaturas que componen el plan de estudio. Una vez cumplido el plan de estudio en su totalidad, el estudiante podrá elegir libremente su opción de grado, las cuales son estipuladas por la Ley 552 de 1999 y/o Acuerdo No. psaa10- 7543 de 2010 la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como las opciones reguladas en el reglamento estudiantil que se ajusten a la norma superior nacional” (...).

Con la presentación de la asignatura no se tiene claridad sobre el contenido programático de la misma, de igual manera, es necesario presentarse en los formatos actualizados y se requiere mayor claridad sobre lo pretendido con la implementación de la asignatura en el plan de estudios de acuerdo a las orientaciones realizadas por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, dado que estos recomendaron que no se realizara cambio en el nombre de la asignatura, pero que se orientara la construcción al contenido de la asignatura con un enfoque investigativo, a fin de cumplir el requerimiento del Consejo Superior de la Judicatura el cual exige que para poder tomar la judicatura como opción de trabajo se debe haber cursado la totalidad de las materias del plan de estudio y en el caso del programa de derecho esta asignatura no ocurría de esa forma dado que los estudiantes que tomaban la judicatura como opción de grado debían matricular trabajo de grado para mantener la condición de estudiante durante el periodo que se estaba realizando esta.

El Consejo Académico decidió, previo análisis de lo planteado, aplazar la decisión y concertar una reunión para el día viernes a las 8:00 a.m. con la asistencia de los miembros de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, el representante de los docentes, el vicerrector académico, el jefe de departamento, director de consultorio jurídico y la secretaria general.

**7. Estudio y decisión de solicitud del aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación”.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos Iván Payares Tapia y al Director del Consultorio Jurídico, Luis Eduardo Pérez Cervantes.

Se leyó oficio CFEC-100 de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, avaló el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se crea el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación”.



Se adujo que dicha propuesta se presenta con la finalidad garantizar el fácil y eficaz acceso al trámite conciliatorio, promover y certificar gratuitamente los arreglos extrajudiciales entre particulares que, de acuerdo con la ley y los reglamentos, puedan resolverse mediante el mecanismo de la Conciliación, además de ello, permitir que los estudiantes del programa de derecho puedan realizar sus prácticas jurídicas en el Centro de Conciliación, previo el lleno de los requisitos legales, y los egresados del programa puedan realizar su judicatura como requisito para acceder al título de abogados.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión hasta tanto se analice la posibilidad de que no contratar un nuevo coordinador administrativo, y que se aclare dentro del texto que el coordinador administrativo en caso de ser necesario, requiere de la creación del cargo, se debe corregir en el documento las expresiones de tiempo completo con exclusividad, las cuales corresponden a figuras existentes al interior del ordenamiento jurídico de la institución con una definición diferente a la empleada en el proyecto presentado.

#### **8. Estudio y decisión de solicitud de asignación de docentes de Tiempo Completo, para el Consultorio Jurídico del programa de Derecho.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos Iván Payares Tapia y al Director del Consultorio Jurídico, Luis Eduardo Pérez Cervantes.

Se leyó oficio CFEC-96 de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de mayo de los corrientes, avaló la propuesta de asignación de docentes de Tiempo Completo, para el Consultorio Jurídico del programa de Derecho.

Dicha propuesta se presenta en atención, a que el programa de Derecho tiene adscrito el Consultorio Jurídico, dicho Consultorio Jurídico debe alinearse a la Normatividad Regulatoria del Decreto 765 de 1977 el cual en su artículo SEGUNDO nos dice claramente que: *"Tener asesores que sean abogados titulados con experiencia profesional no inferior a tres (3) años, en cada una de las áreas de derecho público, penal, privado y laboral, uno de tiempo completo por cada cincuenta (50) alumnos en cada una de ellas, o de tiempo parcial proporcional al número de alumnos"*. Por todo ello, se solicita para la carga del 2021-2 cuatro (4) docentes asesores de tiempo completo adscritos al Consultorio Jurídico, para poder cumplir la norma, ya que el consultorio Jurídico cuenta para el periodo académico 01-2021 con 210 estudiantes matriculados oficialmente, en los diferentes niveles de Consultorio. En el momento contamos con 4 asesores medio tiempo.

El Consejo Académico se dio por enterado de la solicitud de asignación de docentes de Tiempo Completo, para el Consultorio Jurídico del programa de Derecho, se solicita que se certifique con una proyección por parte del consultorio jurídico cuantos estudiantes se espera se matriculen para el periodo 02 de 2021.

#### **9. Estudio y aval a solicitudes de comisión de estudios docente de alto nivel.**

- Se leyó oficio CFECA 023 de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 27 de mayo de los corrientes, avaló la solicitud presentada por el docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander José De La Ossa Guerra, consistente en aprobación de comisión de estudios de alto nivel, para adelantar el programa de doctorado en Gerencia de Proyectos, que ofrece la Universidad EAN.

El Representante de los Docentes manifiesta que se aparta de esta decisión por tratarse de su solicitud.

El Consejo académico decidió avalar la solicitud de comisión de estudio del docente de planta Santander de la Ossa Guerra

- Se leyó oficio CFECA 025 de fecha 3 de junio de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de junio de los corrientes, avaló la solicitud presentada por la docente adscrita al departamento de Administración de Empresas, Claudia Patricia Rojas Martínez, consistente en aprobación de comisión de estudios de alto nivel, para adelantar el programa de doctorado en Gestión, que ofrece la Universidad EAN.



El Consejo académico decidió avalar la solicitud de comisión de estudio del docente de planta Claudia Patricia Rojas Martínez

- Se leyó oficio CFEC 102 de fecha 2 de junio de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de junio de los corrientes, avaló la solicitud presentada por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Mario Enrique Almanza Caro, consistente en aprobación de comisión de estudios de alto nivel, para adelantar el programa de doctorado en Ciencias Matemáticas, que ofrece la Universidad de Cartagena.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de comisión de estudio del docente de planta Mario Almanza Caro, se solicita al consejo de facultad y al docente que aporte todos los soportes relacionados en el oficio de solicitud de comisión de estudio.

- Se leyó oficio CFEC 102 de fecha 2 de junio de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de junio de los corrientes, avaló la solicitud presentada por la docente adscrita al departamento de Matemáticas, Sandra Rojas Sevilla, consistente en aprobación de comisión de estudios de alto nivel, para adelantar el programa de doctorado en Educación Matemáticas, que ofrece la Universidad de Antonio Nariño UAN.

El Consejo académico decidió avalar la solicitud de comisión de estudio del docente de planta Sandra Rojas Sevilla

#### **10. Estudio y análisis de propuesta de seminario internacional: “Educación, Ciencia y Sociedad: Pilares y Escenarios para la Construcción de Paz”.**

Para el desarrollo de este punto, se concedió la palabra al Representante de los docentes ante este organismo.

Seguidamente, se invitó a las docentes de la Universidad de Caldas, María Hilda Sánchez y Diana Carmona, al decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Korllvary Jiménez Parra y al Jefe División de Extensión y Proyección Social, José Manuel Castro Carmona.

En este punto inicio la intervención la profesora María Hilda Sánchez, docente de la Universidad de Caldas quien inicia su intervención resaltando la importancia de este seminario dentro del marco del trabajo de investigación que de manera conjunta con otras universidades se viene adelantando posteriormente la docente Diana Carmona, señala cual será la metodología para el desarrollo del seminario, resaltando que en esta propuesta se reúnen los distintos ejes de construcción de paz, los aportes de la etno educación, las distintas practicas pedagógicas que ayudan a construir paz, así como los procesos de inclusión, entre otros aspectos, se resalta también que este seminario internacional se encuentra amparado por el presupuesto del proyecto hilando capacidades políticas, se aclara que el seminario se desarrollará en la universidad de sucre.

El Vicerrector Académico pregunta si los estudiantes pueden asistir con los estudiantes al evento, se le informa que es un evento gratuito al que pueden asistir los estudiantes y participar con sus ponencias, teniendo en cuenta los trabajos presentados según los ejes temáticos entorno a los temas.

El Representante de los Docente sugiere que se desde la universidad de apoye el proceso de divulgación de la información del seminario, ante ello la Secretaria General manifiesta, que una vez se nos indique la información que se desea compartir esta será divulgada ampliamente en los canales de comunicación institucionales.

El Vicerrector Académico manifiesta que el apoyo por parte de la Universidad de Sucre, estamos a la expectativa para efecto de apoyar el debido desarrollo del seminario.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta del seminario internacional: “Educación, Ciencia y Sociedad: Pilares y Escenarios para la Construcción de Paz.

Siendo las 2:17 p. m. el representante de los docentes se retira de la sesión debido a un compromiso académico.

**11. Estudio y decisión de propuesta del programa: “Del Campus al Campo”.**

Para el desarrollo de este punto, se invitó al Jefe de la División de Extensión y Proyección Social, José Manuel Castro Carmona.

Seguidamente se leyó comunicación de fecha 25 de mayo de 2021, suscrita por el Jefe de la División de Extensión y Proyección Social, por medio de la cual se permite presentar ante este organismo la propuesta del programa: “Del Campus al Campo”.

Seguidamente el Jefe de la División de Extensión y proyección social resalta la importancia de este proyecto desde su enfoque disciplinar y el acompañamiento a las comunidades rurales y la forma en como desde la Universidad se puede impactar positivamente a las comunidades rurales a través de la transferencia de saberes, entendiendo esta como una oportunidad de retroalimentación mutua.

La docente Luz Stella de la Ossa señala que, de acuerdo a las funciones misionales de la universidad, señala cuales son los 17 objetivos enlazados con los ejes misionales institucionales.

El libro viajero, presentado por la profesora Claudia Rojas, expresa que es un proyecto que busca llevar el conocimiento de la universidad a la zona rural, en este trabajo se condensaran cada una de las experiencias del proceso de aprendizaje del trabajo de extensión y proyección social que se pretende con la implementación del profesor rural.

Los miembros del Consejo resaltan el trabajo que desde la división se está haciendo, por lo tanto, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto del Campus al campo.

**12. Estudio y análisis de la designación por parte del Consejo Académico para el representante de los decanos ante el Comité de Puntaje.**

Se leyó correo electrónico de recibido el 9 de junio de 2021, remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual solicita la designación parte del Consejo Académico, del Representante de los Decanos ante el Comité de Puntaje, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.15 de 2018.

El Consejo Académico decidió asignar al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, doctor Korllvary Parra Giménez.

**13. Correspondencia.**

No se agendaron correspondencias a la presente sesión.

**14. Proposiciones y varios.**

A las 3:37 p. m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

| DECISIÓN   | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE COMUNICACIÓN |
|--|---------------------------|-----------------------|
| El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de la carga académica del departamento de ingeniería Agroindustrial.                  | Secretaria General        | 9 de junio de 2021    |
| El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de la carga académica del departamento de Física.                                     | Secretaria General        | 9 de junio de 2021    |
| El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación del Calendario Académico para apertura de una nueva cohorte del programa | Secretaria General        | 9 de junio de 2021    |



|  |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| Maestría en Educación, segundo período de 2021.  |                    |                    |
| El Consejo Académico decidió aprobar las propuestas de calendario académico para la especialización en Gerencia de proyectos cohorte IX y VIII.  | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |
| El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de solicitud de aplazamiento de la apertura de una nueva cohorte del programa Maestría Ciencias Ambientales segundo período de 2021.   | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |
| El Consejo Académico decidió, aplazar la decisión y concertar una reunión para el día viernes a las 8:00 a.m. con la asistencia de los miembros de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, el representante de los docentes, el vicerrector académico, el jefe de departamento, director de consultorio jurídico y la secretaria general. | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |
| El Consejo Académico decidió aplazar la decisión de creación del centro de conciliación hasta tanto se realicen las correcciones planteadas en la presente acta.   | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |
| El Consejo académico decidió avalar la solicitud de comisión de estudio del docente de planta Claudia Patricia Rojas Martínez.   | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |
| El Consejo Académico se dio por enterado, de la solicitud de asignación de docentes de Tiempo Completo, para el Consultorio Jurídico del programa de Derecho, se solicita que se certifique con una proyección por parte del consultorio jurídico cuantos estudiantes se espera se matriculen para el periodo 02 de 2021.                    | Secretaria General | 9 De Junio De 2021 |
| El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de comisión de estudio del docente de planta Mario Almanza Caro   | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |
| El Consejo académico decidió avalar la solicitud de comisión de estudio del docente de planta Sandra Rojas Sevilla   | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |
| El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta del seminario internacional: "Educación, Ciencia y Sociedad: Pilares y Escenarios para la Construcción de Paz.   | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |
| El Consejo Académico decidió asignar al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Korllvary Parra Giménez, como Representante Docente ante Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.   | Secretaria General | 9 de junio de 2021 |



|  |                           |
|--|---------------------------|
| <b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>  | <b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b> |
| <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b><br><b>ACTA No.17 DEL 9 JUNIO DE 2021</b> | <b>VERSIÓN: 3.0</b>       |
|  | <b>FECHA: 12/12/2018</b>  |
|  | <b>Página 9 de 9</b>      |

| <b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b> |                     |                              |
|--|---------------------|------------------------------|
| <b>TAREA O COMPROMISO</b>              | <b>RESPONSABLES</b> | <b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b> |
|  |                     |                              |

| <b>PRÓXIMA REUNIÓN</b> | <b>FECHA</b>                  | <b>HORA</b> | <b>LUGAR</b>  |
|------------------------|-------------------------------|-------------|---|
|                        | Miércoles 23 de junio de 2021 | m.          | Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

| <b>PRESIDENTE</b>   | <b>SECRETARIA</b>  |
|---|--|
| <b>NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ</b>                     | <b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>                     |
| <b>FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz</b> | <b>FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano</b> |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el primer (1) día de octubre de 2021.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano